



Avda. Marquesado nº 33-B C.P. 18512 La Calahorra (Granada)

---

**SESIÓN ORDINARIA  
ASAMBLEA GENERAL CONSORCIO DE RESIDUOS SÓLIDOS.  
2 DE ABRIL DE 2012.**

En el salón de plenos del Consorcio, siendo las veinte horas treinta minutos del día dos de abril de dos mil doce, previa convocatoria y bajo la presidencia de D. José Antonio Aranda López, se reúnen los siguientes miembros consorciados en representación de sus respectivos Ayuntamientos:

ANA GRANADOS SERRANO (Huéneja)  
TERESA VILARDELL REITG (Aldeire)  
ANTONIO FORNIELES ROMERO (Ferreira)  
BELÉN SÁNCHEZ MANJÓN (La Calahorra)  
ESTHER TORRALBO SANNICOLÁS (Jerez del Marquesado)  
JESÚS VILLALBA NAVAS (Lanteira)

Secretario: D. Pablo Aparicio Borrachero.

**1.- LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA SESION ANTERIOR DE FECHA  
31/01/2012.**

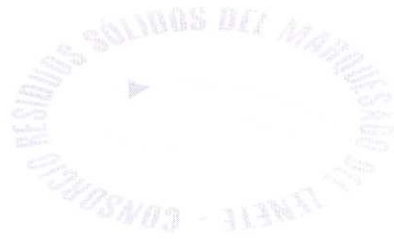
Por la Presidencia se pregunta a los asistentes si desean formular alguna objeción al acta de la sesión anterior celebrada con fecha 31 de enero de 2012.

Sometida a votación, resulta aprobada el acta por unanimidad de los asistentes.

**2.- APROBACIÓN PRESUPUESTO 2012.**

De conformidad con lo establecido en el art. 169.1, del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se eleva a la Asamblea General para su aprobación, el proyecto del Presupuesto Municipal de este Consorcio para el ejercicio 2.012, formado por el Sr. Presidente y que constituye la expresión cifrada conjunta y sistemática de las obligaciones que, como máximo, puede reconocer esta Entidad y los derechos que prevé liquidar durante el año 2.012.

Consideradas las disposiciones legales de aplicación Ley 7/85, de 2 de Abril, Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, R.D 500/90, de 20 de Abril, y demás disposiciones concordantes y complementarias.



Avda. Marquesado nº 33-B C.P. 18512 La Calahorra (Granada)

---

Sometida a votación su aprobación, la Asamblea reunida, **ACUERDA:**

**PRIMERO:** Aprobar inicialmente el Presupuesto Municipal de este Consorcio para el ejercicio 2.012 formado por la Presidencia, que asciende a 289.174,72 Euros, nivelado en sus estados de ingresos y gastos. Quedando, en consecuencia fijado el Presupuesto General en la siguiente forma:

**PRESUPUESTO GENERAL. EJERCICIO 2.012**

**RESUMEN ESTADO DE INGRESOS**

-----

CAPITULO IV TRANSF. CORRIENTES	228.354,72 €
CAPITULO V I. PATRIMONIALES	20 €
CAPITULO VII TRANSF. DE CAPITAL	60.800 €
	.....
	289.174,72 €

**RESUMEN ESTADO DE GASTOS**

-----

CAPITULO I GASTOS DE PERSONAL	15.000 €
CAPITULO II GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS	170.046,20 €
CAPITULO IV TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.000 €
CAPITULO VI INVERSIONES REALES	76.000 €
	.....
	289.174,72 €

**SEGUNDO:** Aprobar las Bases de Ejecución del citado proyecto que se contienen en dicho Presupuesto y toda la documentación que lo conforma.

**TERCERO:** Aprobar la relación de puestos de trabajo que integran la plantilla de este Consorcio, y que se presenta a través del referido Presupuesto de conformidad con el art. 90 de la Ley 7/85 de 2 de Abril.



Avda. Marquesado nº 33-B C.P. 18512 La Calahorra (Granada)

---

**CUARTO:** Someter el expediente a información pública en los términos que expresa el art. 169, del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

**QUINTO:** Considerar definitivamente aprobado el Presupuesto para 2.012 si, transcurrido el plazo de quince días hábiles de exposición al público, previo anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, no se presentan reclamaciones.

**SEXTO:** Aprobado definitivamente el Presupuesto, insertar el mismo, resumido por capítulos, en el B.O.P, remitiendo copia a la Administración del Estado y a la Comunidad Autónoma de modo simultáneo al envío al Boletín Oficial de la Provincia.

### **3.- DAR CUENTA LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO 2011.**

Se eleva para conocimiento de la Corporación la liquidación del Presupuesto del ejercicio 2011 aprobada por el Sr. Presidente por Resolución de fecha 28 de marzo de 2012, previo informe de la Intervención, según lo dispuesto en el artº. 191 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

En el expediente han sido observadas las prescripciones que se contienen en el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y R.D. 500/90, de 20 de Abril, y disposiciones complementarias.

La referida liquidación se resume en los siguientes términos:

#### **RESUMEN 2010:**

##### **1.- RESULTADO PRESUPUESTARIO.**

-----  
1.1 Derechos reconocidos netos en 2.011 : 199.662,05€  
1.2 Obligaciones reconocidas netas : 197.308,74€  
**RESULTADO PRESUPUESTARIO 2.353,31€**  
-----

**FINANCIACIÓN CON REMANENTE LÍQUIDO TESORERÍA: 4.120 €**

**RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO 6.473,31 €**





Avda. Marquesado nº 33-B C.P. 18512 La Calahorra (Granada)

---

## 2.- REMANENTE LIQUIDO TESORERÍA

---

2.1. Deudores pendientes de cobro 31.12.11: 44.021,14 €

De Presupuesto de Ingreso corriente	31.747,76
De Presupuesto de Ingreso cerrado	12.273,38
De Recursos de otros Entes Públicos	
De otras operaciones no presupuestarias	
Saldos de dudoso cobro	
Ingresos pendientes de aplicación	

2.2. Acreedores pendientes pago 31.12.11: -13.050,67 €

De Presupuesto de Gastos corriente	
De Presupuesto de Gastos cerrado	
De Presupuesto de Ingresos	
De Recursos de otros Entes Públicos	
De otras operaciones no presupuestarias	1.084,26
Pagos pendientes de aplicación	14.134,93

2.3. Fondos líquidos al 31.12.11: 36.234,42€

**REMANENTE LIQUIDO TESORERÍA : 93.306,23€**

---

Remanente para gastos con F.A:

Remanente para gastos generales : **93.306,23€**

La Asamblea considera dar por conocida la mencionada liquidación.

## 3.- DICTAMEN CUENTA GENERAL EJERCICIO 2011.

Una vez formada y examinada la Cuenta General del Consorcio correspondiente al ejercicio 2011 junto con los documentos que la componen, conforme a lo estipulado en el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto



Avda. Marquesado nº 33-B C.P. 18512 La Calahorra (Granada)

---

Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, arts. 208 y siguientes, y la Orden de 23 de noviembre de 2.004, por la que se establece la Instrucción del modelo simplificado de Contabilidad Local; confrontada con los presupuestos correspondientes, liquidación, documentos de ingreso y de pago con sus justificantes y demás libros y documentos contables procedentes, resulta:

Que se han cumplido los trámites y formalidades legales.

En cuanto al fondo del asunto, se hallan debidamente justificados todos los asientos de cargo y data.

Atendiendo a lo dispuesto en el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo; los Estatutos del Consorcio, y la Ley 5/2010, de 11 de junio, de Autonomía Local de Andalucía, la Asamblea General, por unanimidad de los siete miembros asistentes a la sesión, acuerda:

Informar favorablemente la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2011, por encontrarla conforme y en regla, al objeto de ser sometida a información pública por periodo de quince días durante los cuales y ocho más los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones y posterior aprobación por esta Asamblea, quedando sometida desde entonces a la fiscalización externa del Tribunal de Cuentas o de la Cámara de Cuentas de la Junta de Andalucía.

El resumen del estado de los fondos, derechos y obligaciones que arroja esta Cuenta General es el siguiente:

#### **1.- RESULTADO PRESUPUESTARIO.**

---

1.1 Derechos reconocidos netos en 2.011 :	199.662,05€
1.2 Obligaciones reconocidas netas :	197.308,74€
<b>RESULTADO PRESUPUESTARIO</b>	<b>2.353,31€</b>

---

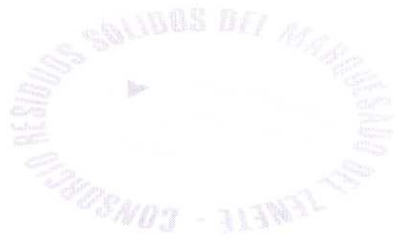
**FINANCIACIÓN CON REMANENTE LÍQUIDO TESORERÍA: 4.120 €**

**RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO 6.473,31 €**

---

#### **2.- REMANENTE LIQUIDO TESORERÍA**

---



Avda. Marquesado nº 33-B C.P. 18512 La Calahorra (Granada)

---

2.1. Deudores pendientes de cobro 31.12.11: 44.021,14 €

De Presupuesto de Ingreso corriente	31.747,76
De Presupuesto de Ingreso cerrado	12.273,38
De Recursos de otros Entes Públicos	
De otras operaciones no presupuestarias	
Saldos de dudoso cobro	
Ingresos pendientes de aplicación	

2.2. Acreedores pendientes pago 31.12.11: -13.050,67 €

De Presupuesto de Gastos corriente	
De Presupuesto de Gastos cerrado	
De Presupuesto de Ingresos	
De Recursos de otros Entes Públicos	
De otras operaciones no presupuestarias	1.084,26
Pagos pendientes de aplicación	14.134,93

2.3. Fondos líquidos al 31.12.11: 36.234,42€

**REMANENTE LIQUIDO TESORERÍA : 93.306,23€**

-----  
Remanente para gastos con F.A:  
Remanente para gastos generales : **93.306,23€**

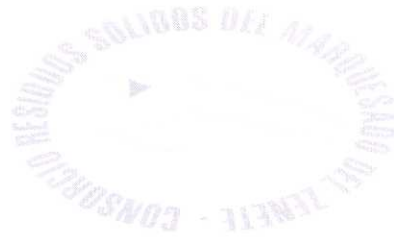
**5.- SUBVENCIÓN PARQUES CONVOCATORIA 2011: ESTUDIO Y SEÑALIZACIÓN DEL SERVICIO BÁSICO DE RECOGIDA DE BASURA.**

Este punto queda sobre la mesa.

**6.- PUNTO POR URGENCIA: EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE RECOGIDA DE RESIDUOS SÓLIDOS.**

Por la Presidencia se plantea la inclusión de una propuesta para su tratamiento por urgencia, motivada por la aprobación y firma de la modificación del contrato del servicio de recogida de residuos sólidos, con objeto de vigilar el cumplimiento de las condiciones recogidas en el mismo.





Avda. Marquesado nº 33-B C.P. 18512 La Calahorra (Granada)

Sometida a votación la inclusión del citado punto en la sesión resulta ratificada la misma por unanimidad de los asistentes.

Tras el oportuno debate, se adoptan por unanimidad los siguientes acuerdos:

**PRIMERO:** Trasladar al concesionario del servicio de recogida de residuos sólidos en los Municipios del Marquesado del Zenete modelo de informe en el que se recojan las incidencias producidas a la hora de ejecutar las prestaciones objeto del contrato así como la frecuencia y lugares de la limpieza de contenedores que se lleve a cabo para que sea rellenado y presentado en la sede del Consorcio con carácter mensual.

**SEGUNDO:** Notificar el presente acuerdo al interesado en los términos de la LRJPAC.

#### 7.- DAR CUENTA RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA.

Por la Presidencia se da cuenta de las Resoluciones dictadas desde la celebración de la última Asamblea ordinaria.

#### 8.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

No habiendo más asuntos que tratar el Sr. Presidente dio por terminada la sesión a las 21:15 horas de lo que yo como Secretario doy fe.

Vº B  
El Presidente

Fdo.- José Antonio Aranda López

EP Secretario

Fdo.- Pablo Aparicio Borrachero